ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECLIPSLOGIX S.A. CELEBRADA EL 04 DE ENERO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil dieciocho a las diez horas en el local de la compañía ECLIPSLOGIX S.A. ubicado en la ciudad de Guayaquil con la asistencia de los accionistas abajo firmantes.

GALLARDO RAMOS GABRIELA MARIA por sus propios derechos, accionista de conformidad con los estatutos, constituye el 50% del capital de la compañía por un valor de cuatrocientos dólares (400.00 u.s. dólares) la cantidad de cuatrocientos dólares americanos, lo que le da derecho a cuatrocientos votos.

GALLARDO RAMOS LUIS ALBERTO por sus propios derechos, accionista de conformidad con los estatutos, constituye el 50% del capital de la compañía por un valor de cuatrocientos dólares (400.00 u.s. dólares) la cantidad de cuatrocientos dólares americanos, lo que le da derecho a cuatrocientos votos.

La presente junta cuenta con quórum de conformidad a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, así lo establecen los requisitos de convocatoria contenidos en el estatuto social, constatándose que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía ECLIPSLOGIX S.A., siendo un concurrente de forma unánime de conformidad al artículo 231 de la ley de compañías de 30 días, sin que, con el número de votos el cinco por ciento (5%) del capital suscrito y pagado.

1.- Aprobar la aprobación del balance del ejercicio fiscal año 2017.

Siendo la hora el presidente ALVAR GALLARDO RAMOS GABRIELA MARIA, a cada accionista el turno para exponer sobre el cumplimiento de los requisitos de convocatoria establecidos en el estatuto y estatutos de la compañía, ALVAR GALLARDO RAMOS GABRIELA MARIA manifiesta que se cumplieron con la convocatoria de la Junta General de Accionistas, mediante el artículo 231 de la ley de compañías, dicha que por tratarse de diciembre la fecha de los estatutos concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital suscrito de la compañía dada que son reconocidos el requisito de este acto y quórum instalando la Junta.

Se concede con la palabra al secretario ejecutivo general de la compañía, ALVAR GALLARDO RAMOS GABRIELA MARIA:

1.- Que se aprobado la aprobación del balance del ejercicio fiscal año 2017 y así cumplir con la convocatoria de aprobación del balance de la superintendencia de compañías del Ecuador así como el organigrama requerido de la compañía ECLIPSLOGIX S.A., y que se someta a consideración de la acta la compañía.

Del acontecimiento expuesto por unanimidad el balance del ejercicio fiscal año 2017, aprobado el secretario ejecutivo general ALVAR GALLARDO RAMOS GABRIELA MARIA que solicita la conformidad acta, y firma a efecto la suscripción de la acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara el receso para la elaboración de la presente acta, dentro la cual se redacta la acta, se da por cerrada y aprobada por unanimidad firmada por el presidente, el secretario ejecutivo general ALVAR GALLARDO RAMOS GABRIELA MARIA GALLARDO RAMOS LUIS ALBERTO.

CERTIFICO: Que la presente acta es parte pertinente de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remito en caso necesario, Guayaquil, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

ALVAR GALLARDO RAMOS GABRIELA MARIA
PRESIDENTE
ACCIONISTA

GALLARDO RAMOS LUIS ALBERTO
PRESIDENTE NO.DOS
ACCIONISTA

GALLARDO RAMOS LUIS ALBERTO
SECRETARIO
ACCIONISTA